

EXPTE. Nº:
ENTIDAD RECONOCIDA

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS. AÑO 2018

- | | |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> COMPRAVENTA (CV) | <input type="checkbox"/> ESCISIÓN (ES) |
| <input type="checkbox"/> ARRENDAMIENTO (AR) | <input type="checkbox"/> FUSIÓN (FU) |
| <input type="checkbox"/> FINALIZACION ANTICIPADA DE ARRENDAMIENTO (AA) | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O DEL ESTATUTO JURÍDICO (CD) |
| <input type="checkbox"/> HERENCIA (HE) | <input type="checkbox"/> RENUNCIA VOLUNTARIA A FAVOR DE LA RESERVA NACIONAL (RV) |
| <input type="checkbox"/> JUBILACIÓN (HA) | |

1		DATOS DE LA PERSONA CEDENTE (1)				Nº TOTAL DE CEDENTES (1)		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:								
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:						
NÚMERO:	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:	
COMPLEMENTO DE DOMICILIO:								
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAIS:		C. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:								
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
<input type="checkbox"/> Marcar para renunciar al régimen simplificado de pequeños productores. Si la persona cedente presenta Solicitud Única 2018 debe renunciar en la misma.								
<input type="checkbox"/> Marcar en caso de que la persona cedente de esta comunicación esté a la espera de la aceptación de otra comunicación de esta misma campaña. Se deberán presentar en orden.								

2		DATOS DE LA PERSONA CESIONARIA (1)				Nº TOTAL DE CESIONARIOS/AS(1)		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:								
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:						
NÚMERO:	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:	
COMPLEMENTO DE DOMICILIO:								
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAIS:		C. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:								
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
<input type="checkbox"/> Marcar para renunciar al régimen simplificado de pequeños productores. Si la persona cesionaria presenta Solicitud Única 2018, debe renunciar a la misma.								

(1) En caso de existir varias personas cedentes o cesionarias, cumplimentar tantas páginas 1 del impreso "CT18" como sean necesarias para consignar los datos de todas ellas, indicando el número total de personas cedentes y cesionarias. Para recibir mensajes relativos a la tramitación de su solicitud deberá rellenar el dato del móvil y/ o del correo electrónico.

3

COMUNICA/N:

Fecha de la cesión

Tipo de cesión de derechos de pago básico: (marcar sólo una opción del impreso)

1.- Compraventa:

- 1.1.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico sin tierra (20% de retención a favor de la reserva nacional).
- 1.2.- Venta o cesión definitiva de todos los derechos de pago básico sin tierra en caso de personas cedentes con importes totales de pago básico inferiores a los 300 €.
- 1.3.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico sin tierra a un agricultor/a que inicia la actividad agraria.
- 1.4.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico sin tierra en la que la persona cedente o la persona cesionaria haya visto modificada su superficie en alguna región como consecuencia de una intervención pública vinculada a un proceso de expropiación forzosa o un programa público de concentración parcelaria.
- 1.5.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico con tierra.
- 1.6.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico asociada a la finalización de un arrendamiento de tierras con devolución al actual propietario/a de las tierras.
- 1.7.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico con tierras mediante contrato tripartito, en los casos en los que la utilización y administración de la explotación se transfiera entre un arrendatario/a de tierras que finaliza el arrendamiento y el nuevo arrendatario/a de tierras.
- 1.8.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico en caso de cesión entre concesionarios/as de pastos comunales.
- 1.9.- Venta o cesión definitiva de derechos de pago básico sin tierra a un agricultor joven.
- 1.10.- Cesión definitiva de derechos acompañada de una permuta de tierras.

2.- Arrendamiento.

Último año en el que el cesionario declara los derechos de pago básico arrendados

- 2.1.- Arrendamiento de derechos de pago básico sin tierra (20% de retención a favor de la reserva nacional).
- 2.2.- Arrendamiento de derechos de pago básico sin tierra en el que la persona cedente o la persona cesionaria haya visto modificada su superficie como consecuencia de una intervención pública vinculada a un proceso de expropiación forzosa o un programa público de concentración parcelaria.
- 2.3.- Arrendamiento de derechos de pago básico con tierra.
- 2.4.- Arrendamiento de derechos de pago básico sin tierra a un agricultor joven.

3.- Finalización anticipada de arrendamientos de derechos tramitados a partir de la campaña 2015.

Indicar la campaña en la que se notificó el arrendamiento:

Nº de cesión de arrendamiento a la que renuncia:

4.- Herencia:

- 4.1.- Herencia testada.
- 4.2.- Herencia intestada.
- 4.3.- Herencia yacente.
- 4.4.- Cesión de los derechos del usufructuario/a, por renuncia o fallecimiento, a favor de los/as herederos/as.

5.- Jubilación.

- 5.1.- Jubilación del titular a familiar de primer grado.
- 5.2.- Jubilación del titular por incapacidad laboral permanente.

6.- Escisión.

- 6.1.- Escisión total o parcial de una persona jurídica o comunidad de bienes.
- 6.2.- Separación, divorcio o nulidad matrimonial.
- 6.3.- Matrimonio en régimen de separación de bienes o régimen similar.
- 6.4.- Escisión por resolución de una herencia yacente.
- 6.5.- Escisión de cónyuges en régimen de gananciales, cuando la transferencia de derechos sea parcial.

7.- Fusión:

- 7.1.- Fusión de varias personas físicas o jurídicas en otra persona jurídica o ente sin personalidad jurídica.
- 7.2.- Persona física o jurídica que entra a formar parte de una persona jurídica o comunidad de bienes.

002516/1D

3	COMUNICA/N:	Fecha de la cesión (Continuación)
<input type="checkbox"/> 8.- Cambio de denominación o del estatuto jurídico: <input type="checkbox"/> 8.1.- Cambio de persona física a jurídica o viceversa siempre que la persona jurídica sea unipersonal o asimilada. <input type="checkbox"/> 8.2.- Comunidad de bienes que se transforma en persona jurídica. <input type="checkbox"/> 8.3.- Cambio de forma societaria de la persona jurídica. <input type="checkbox"/> 8.4.- Cesión entre cónyuges en régimen de gananciales, cuando la transferencia de derechos sea total. <input type="checkbox"/> 8.5.- Cesión a una explotación de titularidad compartida de la que la persona cedente forme parte. <input type="checkbox"/> 8.6.- Persona física o jurídica con dos NN.II.FF. <input type="checkbox"/> 9. Renuncia voluntaria a favor de la reserva nacional.		

4	DECLARA/N
<input type="checkbox"/> Que todos los datos indicados son ciertos y que según lo establecido en los artículos 28 a 30 del Real Decreto 1076/2014 de 19 de diciembre de 2014, modificado por los Reales Decretos 1172/2015, 745/2016 y 980/2017, se considere su comunicación de cesión de derechos. <input type="checkbox"/> Para el caso de agricultor/a que inicia la actividad agraria, los/as familiares de primer grado, tanto por afinidad como por consanguinidad, ya incorporados/as a la actividad agraria no comparten el uso, de manera simultánea con la persona cesionaria, para las unidades de producción por las que ya se hayan concedido derechos de pago básico a dichos familiares.	

5	ACOMPaña/ N A LA COMUNICACIÓN
<input type="checkbox"/> Los documentos que acompañan a la presente comunicación aparecen relacionados en el impreso "CT18 DOC". <input type="checkbox"/> La relación de derechos que se ceden aparece recogida en el impreso "CT18 DER". <input type="checkbox"/> La relación de recintos objeto de la comunicación aparece recogida en el impreso "CT18 PAR". <input type="checkbox"/> El impreso de autorizaciones "CT18 AUT". <input type="checkbox"/> Para el caso de venta de derechos a un/a agricultor/a que inicie la actividad agraria, la identificación del cónyuge, de los/as cotitulares en caso de titularidad compartida o la relación de integrantes de la persona jurídica que inician la actividad agraria aparece recogida en el impreso CT18 LIST. <input type="checkbox"/> Para el caso de venta o arrendamiento de derechos a un/a agricultor/a joven que es persona jurídica, la relación de jóvenes integrantes de la persona o comunidad de bienes aparece recogida en el impreso CT18 LIST. <input type="checkbox"/> El impreso de declaración responsable sobre actividades excluidas CT18 AE.	

6	LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de LA/S PERSONA/S CEDENTE/S LA/S PERSONA/S CESIONARIA/S	
Fdo.: Fdo.:	
Firmar por todas las personas interesadas, tanto cedente/s como cesionario/s.	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado: "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de agricultura, ganadería y pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el control, gestión y seguimiento de las subvenciones y ayudas de agricultura, ganadería y pesca. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados. C/Tabladilla s/n 41071 -SEVILLA- y sus Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.</p>

002516/1D